

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 12 Lunes 14 de enero de 2013 Sec. V-A. Pág. 1640

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

**1205** Anuncio de la Notaría de don Manuel Ferrer Gómez, Notario de Elche, sobre subasta de venta extrajudicial.

Yo, Manuel Ferrer Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche (Alicante), con despacho en la calle Doctor Caro, número 17, de dicha ciudad.

Hago saber: que, ante mí, se tramita, a instancias de Banco de Santander, S.A., venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número 3.- Piso primero que comprende una vivienda, que ocupa una superficie de unos cien metros cuadrados, y tiene su acceso a la calle por medio de la escalera común, y procede de un edificio compuesto de planta baja para un local comercial, y entresuelo y un piso alto, para una vivienda por cada uno, situado en Elche, en el Ensanche de Carrús, con frente a calle José Gómez Mompeán, número sesenta y cuatro de policía, y mide un total de ciento veintiséis metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Dicho piso linda: por el norte y oeste, con Francisco Guilabert Navarro; por el sur, con calle de su situación, y por el este, con Jaime Selva Esclápez.

Cuota de participación: dieciséis enteros seiscientas sesenta y seis milésimas por ciento.

La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 1, libro 1.172 del Salvador, tomo 1.563, folio 37, finca 44.562, inscripción 10.ª

Por tratarse de procedimiento seguido contra la vivienda habitual de los deudores, y por aplicación del artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, se señala la única subasta para el día veintiséis de febrero de dos mil trece, a las diez horas, siendo el tipo de ciento cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y tres euros (156.943,00 euros), pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta se celebrará en mi despacho.

La documentación y certificación registral pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes en horario de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

A excepción del acreedor, los postores habrán de consignar, previamente a la subasta, en la Notaría mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Elche, 3 de enero de 2013.- El Notario.

ID: A130000432-1